

que viene pre hachido y debe conservarse entre laudos
Ciudad, Parado legal y el confiere amplia Comu-
nion Poder y facultad alo referido pto

Grazia convito. El Señor Dr Alexo Manresa D^r y uno de los
de Muralla a D^r Josep Cavallero Obregón mayores hizó presentes en exped.
aux^r Pier, y Blasq^r n^o Zebrian Pierⁿ formado en fuerza de decreto del Dr. Corres. relativo
á su trazo de Muralla a espaldas de la calle de la viste
Puentas Farinos d^r Juan, clonal concluye con
el informe q^r dan por escrito dhos Dr y su Compañero
el m^r Dr Manuel Xaraco y Merono Tuxado; Y
reinicia originalmente Acuerdo yer como ve
y sigue. Aquel expediente

La Ciudad habiendo oido dho Informe; considera
nado que en el se comprehende lo substancial de b
zitado Expediente, motivo este de la instancia q^r C
hizo al Dr Corres, Dr Josep Martínez Pierⁿ y
Prebendado de esta ciudad, sobre dha Muralla, y
que es aquella demuela, por la razon q^r con-
tiene; Dende luego, Conformando en todo con
lo expuesto por dho Cav^r obregón mayoraz hizel.
Grazia al enunciado Dr Josep Martínez de la d-
treintaynueve varas y media superficie q^r
de la misma Muralla q^r le señalan, ya q^r Dr